# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-043/19

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Seguridad en Sistemas se dicta para alumnos de 5º año de las carreras Ingeniería en Sistemas de Computación e Ingeniería en Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor a cargo del dictado de la materia, Dr. Javier Echaiz ha solicitado licencia sin goce de haberes durante el presente cuatrimestre;

Que es necesaria la designación de un Profesor a fin de garantizar el dictado de la mencionada asignatura para los alumnos que se encuentren en condiciones de cursarla como parte de su plan de estudios:

Que el Lic. Leonardo De Matteis es Asistente de Docencia con dedicación exclusiva y ha dado su anuencia para cumplir funciones de Profesor;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el mencionado docente reúne los antecedentes necesarios para cumplir dichas funciones;

Que por resolución CDCIC-039/19 \*Expte. 632/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Dr. Javier Echaiz (Leg. 9334 \*Cargo de Planta 27028729)

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 07 de marzo de 2019, dicha asignación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)**. - Establecer una asignación complementaria al **Licenciado Leonardo Dino DE MATTEIS** (**Leg. 8699)** para cumplir funciones de Profesor en el Área IV: Sistemas, asignatura ***“Seguridad en Sistemas*” (7901)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 11 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2019.

**ARTICULO 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**///CDCIC-043/19**

**ARTICULO 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028729), efectuado por resolución CDCIC-039/19 \*Expte. 632/19.-

**ARTICULO 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.----------------------